

ACUERDO Nº58

De 18 de febrero de 2025

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera todos los tributos municipales a la Junta Comunal de Tocumen, para realizar Def Tocumen Retro Challenge, el 23 de febrero de 2025, en el estadio Laureano Sánchez, del Corregimiento en un horario de 8:00 de la mañana a 2:00 de la tarde.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la H.C. Arielis J. Barria A., Presidenta de la Junta Comunal de Tocumen, solicitó a la Honorable Cámara Edilicia, la exoneración de los tributos municipales para las realizaciones Def Tocumen Retro Challenge, una actividad que comprende Juegos de antaño con la participación de niños, jóvenes y adultos, el 23 de febrero de 2025, en el estadio Laureano Sánchez, en horario de 8:00 de la mañana a 2:00 de la tarde;

Que el Acuerdo Nº40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos.17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales;

Que esta Cámara Edilicia no ve impedimento alguno para acceder a la presente solicitud.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR todos los tributos municipales a la Junta Comunal de Tocumen, para realizar Def Tocumen Retro Challenge, el 23 de febrero de 2025, en el Estadio Laureano Sánchez, del Corregimiento en un horario de 8:00 de la mañana a 2:00 de la tarde.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los dieciocho (18) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025) $_{\rm fl}$

LA PRESIDENTA, Saisly Com Tex A.

H.C. ZAIDY QUINTERO A.

EL VICEPRESIDENTE.

H.C. HUGO HENRIQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL,

Maritza Mojica. -

JIMÉNEZ MEDINA

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ Panamá, 18 de febrero de 2025

Sancionado: EL ALCALDE Ejecútese y Cúmplase: SECRETARIA GENERAL

MAYER MIZRACHI M.

NELLY GRIMALDO